CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 847/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL PARA AMPLIAR EL MONTO Y LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL LLAMADO PARA ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO - EJERCICIO 2011.

Asunción, 13 de junio de 2011.

VISTO: El Memo D.P. y E. Nº 308/2011, dependiente de la Gerencia Operativa de Contratación, en el cual solicita autorización del Directorio para modificar el Programa Anual de Contrataciones de la Institución y la posterior realización de los trámites para la adjudicación directa del llamado "ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS", y;

CONSIDERANDO: Que los contratos de locación de sitios de estacionamiento suscriptos por la CONATEL tienen vigencia hasta el 28 de junio de 2011.

Que el Departamento de Programación y Ejecución, dependiente de la Gerencia Operativa de Contratación, solicita al Directorio autorización para ampliar el monto del PAC Institucional "ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS" a la suma de G. 317.464.000, y el plazo de vigencia a 24 meses.

Que se ha enviado solicitud para renovación de los contratos vigentes a las empresas Empresa Autorama Administradora de Inmuebles SRL y SERMACO – Sr. Antonio A. Villa. Los mismos han contestado que no están conformes con la renovación de los contratos en los mismos términos y sí en una nueva contratación, con nuevas cláusulas.

Que el procedimiento de modificación de PAC se encuentra establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el texto modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Que el procedimiento de Locación de Inmuebles se halla previsto en el Art. 44 Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; en concordancia con la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 que reglamenta el procedimiento en la modalidad de Adjudicación Directa para locación de Inmuebles".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de junio de 2011, Acta N° 31/2011, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL EJERCICIO 2011, para ampliar el monto total a G. 317.464.800, y el plazo de vigencia a 24 meses - "ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS".

Art. 2º Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación la realización del llamado para el "ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS" en la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 847/2011